



**PUNTA ARENAS, Enero 07 del 2009.-**

NUM. 54 /.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 854 del 01 de Junio de 2004, que aprueba el Procedimiento Administrativo del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N° 2269, del 18 de Julio de 2008, que deja sin efecto los Decretos Alcaldicios Nros. 843, 852 y 1002, relacionados con la designación de las Unidades Compradoras, como asimismo de los funcionarios que actuarán de usuarios en el Sistema de Chile Compras;
- Decreto Alcaldicio N° 59, del 03 de Enero de 2008, que asigna la administración de los Subprogramas y de las Subasignaciones del Subprograma de Gestión del Presupuesto Municipal 2008, a las distintas Unidades Compradoras, para efectos de la Ley de Compras Públicas;
- Decreto Alcaldicio N° 2271, del 18 de Julio de 2008, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 59 del 03 de Enero de 2008, en el sentido que las cuentas que se detallan cambian de administración desde y hacia las unidades compradoras que en cada caso que se señalan;
- Decreto Alcaldicio N° 3598 del 26 de Noviembre de 2007, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 540 del 09 de marzo de 2005, que otorga la facultad de firmar los Decretos Alcaldicios que resulten por adquisiciones o contrataciones mediante Trato o Contratación Directa y/o Convenio Marco, regulados por la Ley de Compras Públicas a cada Unidad Compradora;
- De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- El Reglamento de la Ley N° 19886, específicamente en su art. N° 8vo.
- Decretos Alcaldicios Nros. 1642 y 1643 del 30 de Septiembre del 2004; y 2890 del 10 de Septiembre del 2008.

**DECRETO:**

1. **AUTORICÉSE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8vo. del Reglamento de la Ley de Compras N° 19886, modalidad **CONVENIO MARCO**, la adquisición de Pasajes Aéreos Punta Arenas - Santiago - Punta Arenas, al Proveedor que se indica:

ORDEN DE COMPRA	: 5912-2-CM09
PROVEEDOR	: LAN AIRLINES S.A.
R.U.T.	: 89.862.200-2
VALOR	: \$ 338.590.-
MOTIVO ADQUISICIÓN : Participación del Concejal Don Antonio Rispoli, RUT 4.650.829-7, en el marco del Seminario denominado "Atribuciones, Facultades y Obligaciones de los Directores de Control, Alcaldes y Concejales", impartido por el Instituto Idecap, el día 08 y 09 de Enero de 2009, en la ciudad de Viña del Mar.	

2. **ESTABLECÉSE** que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado a la cuenta complementaria 22.08.007.001, del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-**



**CLAUDIA CASAS KARELOVIC**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**MA ANGÉLICA ULLOA GARCIA**  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

MAUG/ CCK/ afc.

DISTRIBUCION: Adm. Municipal / Secretaría Municipal / Adm. y Finanzas/ Contabilidad / Control / Dirección de Recursos Humanos / Antecedentes / Archivo.-